

18/02/2016 12:48:56 | REDACCIÓN NJ LEXNET

La Abogacía exige que se mantenga la posibilidad de presentar escritos tanto en formato digital como en papel hasta que LexNet funcione adecuadamente

El Consejo General de la Abogacía exige un plazo realista para que se garantice el correcto funcionamiento de LexNET en todo el territorio nacional y que mientras tanto, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, se mantenga durante este periodo la posibilidad de presentar escritos tanto en formato digital como en papel.

Así lo ha manifestado el CGAE tras la reunión de los presidentes de Consejos Autonómicos de Colegios de Abogados y responsables de autonomías donde no existe consejo autonómico celebrada hoy en Madrid.

Problemas derivados de la puesta en marcha de LexNet

El objeto de la reunión era analizar los problemas generados por la puesta en marcha de LexNET, y las conclusiones han sido que la inversión en medios tecnológicos y en personal es insuficiente; que tampoco se ha invertido lo necesario para garantizar la adecuada formación de los colectivos de la Administración de Justicia y que sigue sin garantizarse la interoperabilidad entre los diferentes sistemas informáticos de las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia, lo que perjudica el funcionamiento de LexNET.

En estas condiciones, la Abogacía exige también el cumplimiento de las obligaciones legales de comunicación telemática por parte de las Administraciones que aún no lo hacen y reclama al Ministerio de Justicia y a las comunidades autónomas que unifiquen criterios en toda España para la aplicación de las comunicaciones por vía telemática.

Compromiso con la modernización de la Justicia

El Consejo General de la Abogacía Española ha expresado también su compromiso con la modernización de la Justicia y la puesta en marcha de LexNET por entender que la presentación y notificación telemática de escritos y el expediente electrónico judicial son pasos necesarios para conseguir una Justicia más eficiente, accesible y rápida para los ciudadanos.

Por ello, el Consejo pide la puesta en marcha de Comisiones de Seguimiento en todos los partidos judiciales que aún no han creado este organismo, con participación de todas las partes implicadas para solucionar con carácter de urgencia las disfunciones y problemas planteados.

Asimismo, exige la presencia de los operadores jurídicos en la próxima reunión de la Conferencia Sectorial formada por el Ministerio de Justicia y las consejerías autonómicas con estas competencias para analizar, debatir y solucionar los problemas existentes y de interoperabilidad entre los diferentes sistemas informáticos con LexNET.

El comunicado concluye señalando que, como muestra de este compromiso, toda la Abogacía ha realizado una importante inversión económica, tecnológica y personal con la puesta en marcha de la plataforma digital Lexnet Abogacía, que más de 42.000 abogados han utilizado durante el mes de enero. Además, la Abogacía ha desarrollado una importante labor de formación presencial, on line y tutorial, además de crear herramientas y materiales específicos sobre la firma electrónica para facilitar a los abogados el uso de LexNET a través de su plataforma Lexnet Abogacía.